

2º Crear una Comisión compuesta por el Decano de la Facultad, quien la presidirá, el Secretario de la Facultad, los Jefes de las Secciones, los Directores de las Escuelas y una representación estudiantil de siete miembros.

Esta Comisión tendrá por objeto el estudio de la nueva estructura de la Facultad, para proponerla a ésta y al Consejo Universitario. Este Informe deberá ser sometido al conocimiento del Consejo Universitario antes del 30 de noviembre de 1967.

Se levanta la Sesión. EUGENIO GONZÁLEZ, Rector. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

### *Discusión del Proyecto de nuevo Estatuto Universitario. 43a. extr. 4-10-67*

Discusión del proyecto de nuevo Estatuto Universitario: Se discute acerca de los conceptos de descentralización y autonomía contenidos en el inciso final del artículo 2º, en la redacción elaborada por el señor Rector, y sobre la conveniencia de redactar en forma adecuada el texto definitivo del proyecto.

### *Incorporación del Sr. Hernán Ramírez Necochea, Decano interino de la Facultad de Filosofía y Educación. 44ª. or. 11-10-67*

El señor Rector da la bienvenida, en nombre del Honorable Consejo, al Decano interino de la Facultad de Filosofía y Educación, señor Hernán Ramírez, al mismo tiempo que procede a su presentación al resto de los Consejeros.

El señor Decano Velasco indica que desea dejar constancia de que la designación del Decano Interino de la Facultad de Filosofía y Educación, hecha por el señor Rector en uso de las facultades legales que le son privativas, no correspondió a la opinión que diera al respecto el Consejo, organismo al que el Rector tuvo la gentileza de exponer el problema. Hace esta aclaración con el objeto de deslindar responsabilidades y de que quede constancia en acta de este hecho, sin perjuicio de reconocer ampliamente la legalidad de la decisión del señor Rector.

El señor Rector manifiesta que ha sido tradición en la Universidad consultar oficiosamente al Consejo cuando se trata de situaciones anómalas acaecidas en alguna Facultad. De acuerdo con esa tradición, convocó a los señores Consejeros a una reunión en la que se mencionaron los nombres de algunas personas que podían hacerse cargo del Decanato de la Facultad de Filosofía. En esa oportunidad se ahondó en consideraciones generales acerca de la situación crítica por la que se atravesaba, expresando algunos Consejeros ciertas reservas en relación con una de las personas propuestas, no en cuanto atañe a la persona misma, sino atinentes a otras circunstancias que podían no hacer aconsejable su designación. El representante del Ejecutivo, señor Rocca, expresó que no interesaban las personas, sino su independencia para proceder y su competencia para buscar soluciones. Sin embargo, a pesar de haber ofrecido reiteradamente la palabra a los señores Decanos, no hubo ninguna manifestación definida de opiniones ni se realizó tampoco votación alguna. Sólo después de la sesión algunos Consejeros expresaron una opinión más concreta. Por diversas razones, él estimó conveniente proceder en la forma en que lo ha hecho, sin que mediara en su decisión presión alguna de profesores o alumnos, ni mucho menos motivos de índole política. Los señores Consejeros conocen ya su posición en punto a mantener a la Universidad completamente alejada de la política partidista. Su decisión estaba tomada con anterioridad